

Resolución Ministerial

№ 388-2016-MC

Lima, 1 2 OCT. 2016

VISTO, el Proveído N° 006752-2016/VMPCIC/MC de fecha 28 de setiembre de 2016, del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas a patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; creación cultural contemporánea y artes vivas; gestión cultural e industrias culturales; y, pluralidad étnica y cultural de la nación;



Que, mediante comunicación s/n, el Director de Mies Crown Hall Americas Prize invita a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, a participar en representación del Ministerio de Cultura en el evento denominado Mies Crown Hall Americas Prize (MCHAP) 2014-2015 Symposium and Award Concurs "Premio de las Américas Mies Crown Hall", que tendrá lugar en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, el 19 de octubre de 2016; asimismo, invita a la referida profesional a participar en actividades colaterales vinculadas al evento antes mencionado, los días 18 y 20 de octubre próximo; señala que la entidad organizadora asumirá los gastos de viaje y alojamiento;

Que, el citado evento, es una bienal organizado por el Instituto de Tecnología de Illinois (IIT) que busca reconocer a los mejores proyectos arquitectónicos en las Américas; habiéndose dado a conocer el 23 de junio del presente año los siete (7) finalistas al prestigioso Premio quedando nominado entre los mismos el edificio del Museo de Sitio de Pachacamac;

Que, el Museo de Sitio de Pachacamac, constituye un atractivo turístico por su contenido histórico y por la armonía e interacción de su arquitectura con los edificios del santuario arqueológico, resultando importante la participación del Ministerio de Cultura en la premiación citada;

Que, asimismo, con carta s/n, de fecha 12 de setiembre de 2016 el Coordinador General de la Asociación Civil SPI - Iniciativa de Preservación Sostenible, invita a la profesional s. Gonzales E. en mención a sostener una entrevista con el Presidente de la Fundación Sustainable Preservation Initiative, señor Lawrence Coben, el 21 de octubre en la ciudad de New York, Estados Unidos de América;

Que, dicha reunión tiene por finalidad discutir potenciales relaciones de cooperación con la citada Fundación, así como, explorar nuevas líneas de financiación en el marco de una colaboración conjunta con la National Geographic Society y evaluar estrategias de consolidación de los esfuerzos desarrollados a la fecha; asimismo, sostener reuniones con los donantes de la Fundación a fin de interesarlos en una ampliación de la cooperación con el Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac;

Que, con Informe N° 000256-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 28 de setiembre de 2016, la Dirección General de Museos, solicita se autorice la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, atendiendo a la importancia de los eventos en mención, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, a las ciudades de Chicago y New York, Estados Unidos de América, del 15 al 25 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.





S. Gonzales E.





Resolución Ministerial Nº 388-2016-MC

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Registrese y comuniquese.

JORGE NIETO MONTESINOS Ministro de Cultura

longe historiantes









